FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	SERINGTEC	**SERINGTEC SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3037739/ ODS-051 / 3037739/ ODS-051

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Proceso No. 01: ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN GREENFIELD PARA LOCACIÓN Y PUNTO DE CAPTACIÓN, EN PROYECTO EXPLORATORIO NACARÉ

Descripción General de Actividades

Desarrollo de actividades de levantamiento topográfico que contempla: Levantamiento topográfico 6,0 ha, en las distintas zonas. Se contempla la materialización y georreferenciación de 2 parejas de mojones. Las actividades en campo deben tener una duración de 8 días y 7 días para la entrega de información, par aun total de 15 días calendario. Zona pozo exploratorio Nacaré y zona de punto de captación 4°09'33.99" N 73°25'35.26" O. Pozo exploratorio; Zona alrededor por definir en punto de captación

Tiempo de Ejecución

15

Fecha Estimada de Inicio

15/08/2023

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Antonio.buitrago@seringtec.com Jair.valderrama@seringtec.com Numero de contacto: 3133275861	WILFREDO CHARRY CHARRY	XIOMARA KRISTINA BERNAL SANCHEZ

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
PROCESO No. 01: ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - REQUISITOS MINIMOS LEGALES Y EXPERIENCIA (NO SUBSANABLE): El proponente debe acreditar mínimo 10 años en levantamiento topográfico convencional a nivel general y 8 años de experiencia especifica en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario (Se aclara que es requisito mínimo para participar, pero entre mayor cantidad de experiencia remitan en el proceso mejor serán calificados). Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos en óptimas condiciones y lugar donde realizan los levantamientos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente, Si aplica). OBSERVACION: Oferente que no presente documentación completa, su calificación será con menor puntaje al	SYGMA S.A.S.	900476094	Acacias	Asignado

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					momento de ser evaluados en el ítem no entregado. En el dado caso SERINGTEC, solicitara documentación para aclarar o subsanar si así aplicara. - REQUISITOS DE POLIZAS: El oferente seleccionado al momento de iniciar los trabajos deberá garantizar una póliza de seguros que cubra los siguientes amparos: Amparo de Cumplimiento: Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) meses adicionales. Amparo pagos salariales, prestaciones sociales e indemnización: Debe cubrir el 10% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses adicionales. Calidad de servicios: Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años adicionales. Responsabilidad civil extracontractual: Debe cubrir el 100% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y uno (01) años adicionales. - REQUISITOS HSE y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN (SUBSANABLE): El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Matriz de identificación de aspectos, valoración de impactos y determinación de controles. Plan maestro de calidad que cumpla con las políticas de prevención y lavado de activos y gestión de buen uso del medio ambiente. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general. - OTROS REQUISITOS: El oferente deberá presentar un certificado de calibración de los equipos a utilizar, así como también presentar un plan de ejecución de los trabajos con un tiempo estimado de para los informes y planos. Deberá garantizar la capacidad e idoneidad de su equipo técnico (En lo posible presentar hoja de vida). Adicional, deberá presentar un plan de gestión social que cubra el manejo de comunidades en el sector donde se ejecuten los trabajos. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: Para				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					seleccionar al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde el mayor porcentaje es el contratista ganador, este mismo si solo se presenta uno (01) sola empresa deberá obtener un puntaje mayor a 80 puntos. En el caso de que la única empresa que se presentó no califique o no sea apta para la ejecución de los trabajos, no será tenida en cuenta y se realizara búsqueda en el mercado a nivel departamental o nacional (Dependiendo de previa autorización de gerencia o coordinación técnica de SERINGTEC). La evaluación y selección del oferente ganador se discrimina a continuación: 1. Requisitos mínimos legales 7 puntos 2. Requisito experiencia general y especifica 60 puntos 3. Requisitos HSE y certificación de calidad, gestión, cotización económica. 13 puntos 4. otros requisitos. 5 puntos 5. Perfil técnico solicitado 15 puntos OBJETO: Levantamiento topográfico convencional para el desarrollo de la ingeniería conceptual y detalle del proyecto exploratorio nacaré de Ecopetrol S.A. ALCANCE: El proyecto considera las siguientes actividades: Levantamiento topográfico 6,0 ha, en las distintas zonas. Se contempla la				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					materialización y georreferenciación de 2 parejas de mojones. Las actividades en campo deben tener una duración de 8 días y 7 días para la entrega de información, par aun total de 15 días calendario. Zona pozo exploratorio Nacaré y zona de punto de captación 4°09'33.99" N 73°25'35.26" O. Pozo exploratorio; Zona alrededor por definir en punto de captación. LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Meta Municipio de Cumaral y Restrepo. ITEM A COTIZAR: 1. Levantamiento Topográfico; Unidad: Ha Cantidad: 6 2. Materialización y georreferenciación de pareja de mojones; Unidad: Pareja; Cantidad: 2 NOTA: Debe adjuntar junto con la documentación un alcance técnico para el desarrollo de las actividades y la propuesta económica en documentos separados, sino adjunta alguno de los dos documentos, la oferta no será tenida en cuenta. Observaciones a tener en cuenta antes de comenzar actividades en campo: - Solamente se cuantificará lo ejecutado en la zona, la modificación de cantidades debe estar previamente aprobada y pactada entre las partes.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturación@seringtec.com

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	1. Enviar prefectura o cuenta de cobro al correo: Antonio.buitrago@seringtec.com; jair.valderrama@seringtec.com 2. Esperar aprobación. 3. Remitir factura aprobada al correo de facturacion@seringtec.com
Contacto para Facturación	EMPRESA SERINGTEC S.A.S. Antonio Jose Buitrago Peña Cel:3002164678 Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	23/08/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	11:59:00
Entrega de Propuestas	EMPRESA SERINGTEC S.A.S Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com Jair.valderrama@se
Contacto para Entrega de Propuestas	EMPRESA SERINGTEC Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com Jair Ernesto Valderrama Rueda Cel: 3133275861 Jair.valderrama@seringtec.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

IMPORTANTE: Solicitamos a las empresas que deseen participar, confirmar a los correos Antonio.buitrago@seringtec.com, jair.valderrama@seringtec.com a más tardar el 10 de agosto de 2023 hasta las 03:00 p.m. para adjuntar la documentación anexa para que estimen su oferta técnico-económica para los trabajos a realizar (No es excluyente para participar, será evaluado de acuerdo con el proceso). Adicional si tiene alguna pregunta y/o observación favor enviar por correo electrónico y remitirlo a los correos: Antonio.buitrago@seringtec.com y jair.valderrama@seringtec.com con fecha límite de entrega 11 de agosto hasta las 3:00 p.m. Una vez pasado la fecha establecida para entrega de propuestas no se acepta oferentes para ser evaluados. Oferente que no presente documentación completa será descalificado en la evaluación de ofertas (Aplica en experiencia y oferta económica, lo demás será subsanable) Adjuntar los documentos en un solo paquete o indicar que se enviaran por separado de acuerdo con el volumen o tamaño. ANEXOS: • ANEXO No. 01 - SER-GP-CI-ET-001 TERMINOS REF TOPOGRAFÍA V1 • ANEXO No. 02 - EDP-ET-250 V2.0 28-JUN-18 GEORREFERENCIACION • ANEXO No. 03 - EDP-ET-252 V2.0 28-JUN-18 LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS OTROS ANEXOS. • 1. SER-GA-MA-002 MANUAL DE REQUISITOS HSEQ PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES V4 • 2. Protocolo COVID-19 en campo - Aliados Rev. 4 • 3. Guia_de_aspectos_y_condiciones_laborales_en_actividades_contratadas_por_Ecopetrol V16 • 4. Decreto 1668 del 2016 • 5. SER-GA-FO-027 - FORMATO ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS • 6. SER-GI-FO-131 COMPROMISO GESTIÓN AMBIENTAL PROVEEDORES V1 • 7. CERTIFICACION EXPERIENCIA - RELACION DE CONTRATOS FAVOR ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. 1. Certificado Cámara Comercio. 2. RUT. 3. Fotocopia Cédula Representante Legal. 4. Certificación Cuenta Bancaria. 5. Brochure de la firma. 6. Hoja de Vida de la firma Se requiere recibir PDT con fechas de gestión en campo. El oferente debe adjuntar a la propuesta un Plan Detallado de Trabajo (PDT). El oferente favorecido, deberá presentar al Supervisor(a) de la Orden de Servicio suscrita, un informe diario de las actividades técnicas y HSE. La oferta deberá tener en cuenta (i) las especificaciones anteriormente señaladas, (ii) el salario y prestaciones sociales del personal involucrado, así como los recursos necesarios para realizar el estudio y, (iii) el tiempo estimado de ejecución de la oferta en días calendario. El oferente será entregado KMZ de la zona del terreno. Los punto donde se ejecutarán los trabajos serán estimado y estos pueden variar de acuerdo con las necesidades del proyecto. Los contratistas participantes deberán contemplar en la cotización cualquier variación por variación o imprevistos; SERINGTEC no asumirá sobrecostos siempre y cuando no sean justificados y aprobados por el supervisor técnico. Adicionalmente, por favor tener en cuenta lo siguiente: (i) Términos de pago. Los Estudios contratados serán pagados en su totalidad (a). una vez hayan sido recibidos a satisfacción de SERINGTEC o en su defecto se dará anticipo en común acuerdo entre en contratista y contratante, (b) la factura sea radicada en las oficinas de SERINGTEC (c) el área de compras efectúe la revisión de los documentos exigidos. En este orden de ideas, el pago será realizado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura. Gestión social: Para la ejecución de servicios contratados, El oferente deberá gestionar el proceso de contratación del personal involucrado a través del servicio público de empleo respectivamente autorizado en el municipio, incluir la información de la vacante requerida y, en consecuencia, realizar la publicación correspondiente del personal requerido. Una vez sean postuladas las vacantes, el oferente deberá emitir vía correo electrónico los códigos de cada vacante a SERINGTEC. El PROVEEDOR deberá cancelar como mínimo los salarios básicos definidos por ECOPETROL al personal legal de apoyo de acuerdo con el perfil y cargo definido y las prestaciones sociales establecidas en la Ley Colombiana y en el documento “3. Guia_de_aspectos_y_condiciones_laborales_en_actividades_contratadas_por_Ecopetrol V16” La contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos se debe regir de acuerdo con el DECRETO 1668 DEL 2016, el cual reglamenta la contratación de mano de obra local en municipios donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, y el artículo 2.2.6.1.2.26 del mismo decreto. (iii) Confidencialidad: el oferente, se compromete a no difundir, transmitir y/o revelar a terceras personas la información contenida en el presente documento

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERINGTEC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERINGTEC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”